



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

Siendo las doce horas, del día 14 de diciembre de 2023, reunidos de manera virtual, en las Instalaciones que ocupa la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, s/n, Colonia la Magdalena, Toluca de Lerdo, Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, estando presentes el **Presidente del Comité:** Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México; **Vocales del Comité:** Maestra Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, Maestra Sara Embriz Díaz, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, Raúl Napoleón Lazcano Martínez, Director de Administración y Finanzas, Ingeniero José Antonio Hernández Flores, Jefe de la Unidad de Informática; **Integrante del Comité Interno:** Licenciado Francisco Tomás Flores Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; **Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:** Licenciado Cristian Flores Longino y **Secretaria Técnica del Comité, Vocal y Enlace de Mejora Regulatoria:** Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales.

En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, ofreció la más cordial bienvenida a los presentes, solicitando desahogar el primer punto del orden del día.

**1.-Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.**

Acto seguido, la Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales, Vocal y Secretaria Técnica del Comité, verificó el registro de asistencia, declarando quórum legal para sesionar, por lo que los integrantes del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/XLIX/01/2023.**

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, toda vez que se encuentran reunidos el Presidente, la Secretaria Técnica, 4 Vocales, el Titular del Órgano Interno de Control como Integrante del Comité Interno y el Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que los acuerdos que se lleguen a realizar en la presente Sesión tendrán validez legal.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto continuo, la Secretaria Técnica sometió a consideración el Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

- 2. Lectura y aprobación del orden del día.







**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.
4. Presentación y aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
5. Presentación de la solicitud y aprobación de la reconducción del Manual de Procedimientos del Departamento de Personal, que forma parte del Programa Anual 2023 para ser incluido en el Programa Anual 2024.
6. Presentación y aprobación del Informe Anual de Avance Programático 2023.
7. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria para el año 2024.
8. Presentación de Informes.
  - 8.1) Informe de actualización al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
  - 8.2) Informe de actualización de la Normateca Interna.
  - 8.3) Agenda Regulatoria 2023, segundo semestre.
  - 8.4) Protesta Ciudadana.
9. Asuntos Generales.

Por lo que los miembros del Comité por conducto de su Presidente, el Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, tomaron el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/XLIX/02/2023.**

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Orden del Día de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este sentido, se procedió a desahogar el punto siguiente.

**3.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica solicitó exceptuar la lectura del acta referida, en virtud de que en su oportunidad fue turnada a los integrantes del Comité para su revisión y firma de conformidad.







**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Los miembros del Comité al no tener comentarios al respecto y una vez exceptuada la lectura del acta, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO MR/ XLIX /03/2023.**

Se ratifica por unanimidad de votos la aprobación del acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

En atención al orden del día, se continuó con el desahogo del punto siguiente.

**4.- Presentación y aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presentó el estatus que guarda la acción que integra el Programa referido.

Acciones Programadas	Fecha de cumplimiento programado	Evidencia	Avance Programado	Avance 4º trimestre	Unidad Administrativa Responsable
1. Manual de Procedimientos del Departamento de Personal.	12/2023	Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimientos/Procedimientos Específicos, de fecha 19 de octubre del 2023.  Formato FO-DO-01, de fecha 08 de noviembre del 2023 "Asesoría Técnica".  OFICIO/233C010104020 2L/578/2023, firmado por el Jefe de Departamento de Normatividad.	100%	50%	Departamento de Personal

*(Handwritten signatures and marks in green and blue ink)*

En uso de la voz, la Secretaria Técnica hizo mención que respecto a la acción normativa, se dio cumplimiento a las actividades de elaboración y entrega del Manual de Procedimientos del Departamento de Personal a la Dirección General de Innovación para su revisión, mismo que emitió el Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimientos/Procedimientos Específicos, mediante el cual se establecieron las observaciones para dar cumplimiento a los criterios de aceptación de acuerdo con la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimiento.

En este sentido, se llevó a cabo la Asesoría Técnica, teniendo como verificativo el día 08 de noviembre de la presente anualidad, en la que participaron la Dirección General de Innovación y personal adscrito al Instituto de la Función Registral del Estado de México, en la que se acordó entre otros puntos, la actualización del Manual General de Organización del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Bajo ese compromiso, el Jefe de Departamento de Normatividad, solicitó al Director General de Innovación la actualización del manual en mención, en relación de puntos específicos, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".







**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Por lo que se observó que se continúa con la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Personal, representando un 50% en su cumplimiento, en este sentido, los miembros del Comité tomaron el acuerdo siguiente:

**ACUERDO MR/ XLIX /04/2023.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó dar continuidad a la sesión e invitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto de acuerdo.

**5.- Presentación de la solicitud y aprobación de la reconducción del Manual de Procedimientos del Departamento de Personal, que forma parte del Programa Anual 2023 para ser incluido en el Programa Anual 2024.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifestó que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, recibió el oficio número 233C0101050000L/3606/2023, signado por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual se peticiona a este Honorable Comité que se considere por única ocasión la reconducción de la acción inscrita en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 denominada "Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Personal" para ser considerada como parte del Programa Anual 2024, en virtud de que se continúan con las modificaciones a las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación y se encuentra en espera de la publicación del Manual General de Organización del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

En este sentido, se presentó la propuesta del Formato 1 DPTS "Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio", así como el "Cronograma de Actividades Programadas", para su aprobación.

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Fecha de elaboración: 29/11/2023      Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/12/2023  
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20  
Número de acciones para 2024: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos del Departamento de Personal				Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Personal. 1.- Alta de las Servidoras y Servidores Públicos 2.- Baja de las Servidoras y Servidores Públicos 3.- Elaboración de Nómina 4.- Elaboración del Pago de Prima por Permanencia en el Servicio y Prima Adicional 5.- Control del Padrón de Obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	Manual	11/2024	Departamento de Personal







“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: 3
Fecha de elaboración: 29/11/2023
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/12/2023
Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos del Departamento de Personal

Table with columns: Cronograma, 2024, No., Actividad programada, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic. Rows 1-5 detailing activities and their completion percentages.

Los miembros del Comité al no tener comentarios, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/ XLIX /05/2023.

Se aprueba por unanimidad de votos la reconducción del “Manual de Procedimientos del Departamento de Personal” por única ocasión, para formar parte del Programa Anual 2024.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó dar continuidad a la sesión e invitó a la Secretaria Técnica desahogar el punto sucesivo del orden del día.

6.- Presentación y aprobación del Informe Anual de Avance Programático 2023.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica presentó de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la evaluación de logros de resultados del Informe Anual de Avance Programático 2023, mismos que se despliegan de la forma siguiente:

INFORME ANUAL

Table with columns: No., Nombre del trámite y/o servicio (Acción de Mejora), Meta Anual Cumplida (Cumplimiento, %), Nombre del trámite y/o servicio (Acción normativa), Meta Anual Cumplida (Cumplimiento, %), Evaluación de logros de resultados, Dependencia Responsable. Row 1: Manual de Procedimientos del Departamento de Personal, 0, 50%.







“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Al no haber comentario alguno por parte de los miembros del Comité, se determinó el siguiente:

ACUERDO MR/ XLIX /06/2023.

Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Anual de Avance Programático 2023.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó dar continuidad a la sesión e invitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto.

7.- Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria para el año 2024.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, presentó el calendario de sesiones para el año 2024 conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 6 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, en los que se señala que el Comité Interno deberá de sesionar por lo menos cuatro veces al año, de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, cuya propuesta es la siguiente:

SESIÓN	FECHA PROPUESTA	NO. DE REPORTE	SEDE
50	Quincuagésima	Jueves, 14 de marzo de 2024	Enlace Virtual por la plataforma Webex de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales  Hora 12:00 pm.
51	Quincuagésima primera	Jueves, 13 de junio de 2024	
52	Quincuagésima segunda	Jueves, 19 de septiembre de 2024	
53	Quincuagésima tercera	Jueves, 12 de diciembre de 2024	
		1er reporte	
		2º reporte	
		3er reporte	
		4º reporte e Informe Anual	

De lo anterior, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO MR/ XLIX /07/2023.

Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Acto seguido, se procedió a desahogar el punto continuo del orden día







**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**8.- Presentación de Informes.**

El presidente en Primer término, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien presentó el estado que guardan los asuntos de la forma siguiente:

**8.1 Informe de actualización al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).**

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, informó al Honorable Comité que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracciones II y IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 fracción VIII de su Reglamento, el día 26 de septiembre de la presente anualidad, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, recibió el oficio número 222B0301A/0194/2023, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, haciendo referencia que derivado de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 11 de septiembre del presente año, solicitó realizar las gestiones necesarias para la actualización de datos de usuario y contraseña de la Enlace de Mejora Regulatoria, la denominación de los Sujetos Obligados y la distribución de los trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), conforme a la nueva estructura organizacional del Gobierno del Estado de México.

En atención a lo anterior, el día 28 de septiembre de la misma anualidad, se emitió el oficio 222C0101000100S/467/2023, informando que la suscrita y las titulares de las áreas usuarias se mantienen sin modificaciones, sin embargo, el Instituto de la Función Registral del Estado de México con la nueva estructura organizacional forma parte de la Consejería Jurídica.

Bajo esa tesitura, el día 27 de septiembre de la presente anualidad, se programó una prueba de modificación al trámite con ID 589, para que en conjunto con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria se verificara el comportamiento del Sistema "Back-End" del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), observándose fallas en la firma electrónica; en atención a ello, el día 28 del mismo mes y año, se informó que el tema de la firma quedó atendida, por lo que se continuó con el seguimiento de la solicitud de modificación, advirtiéndole diversas visciditudes en el Sistema informático.

En ese orden de ideas, y conforme al Dictamen Técnico número 2040000600000L/02/2023 emitido por el Director General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social, mediante el cual se autorizó la imagen institucional, se emitieron en fecha 29 de septiembre de la anualidad que transcurre, los oficios 222C0101000100S/474/2023 y 222C0101000100S/475/2023 dirigidos a las Titulares de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Archivo General de Notarías con la finalidad de mantenerse al pendiente de la apertura del Sistema informático para la actualización de los trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

En atención a lo anterior, la Titular de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales remitió en fecha veintiséis de octubre de la anualidad que transcurre, el oficio 233C0101030000L-5455/2023, mediante el cual informó a la Enlace de Mejora Regulatoria de la actualización de siete trámites, con excepción de dos, en virtud de no encontrarse disponibles para la modificación en el "Back-End"; en atención a ello, el día 30 del mismo mes y año, se comunicó a la Encargada del Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la imposibilidad de publicar los trámites y servicios modificados, así como la solicitud para generar acciones de gestión tecnológicas que permitieran la actualización de información en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).



Handwritten signatures and initials in green and blue ink on the right margin.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

En consecuencia, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria habilitó de forma extraordinaria la plataforma informática para que las unidades administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México actualizaran los trámites y servicios con la nueva imagen institucional, por lo que en fecha 17 de noviembre del presente año, se concluyeron los trabajos conjuntos para las modificaciones de trece trámites y servicios inscritos en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Finalmente, la Secretaría Técnica concluyó que durante el trimestre comprendido, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria impartió una capacitación virtual, con el propósito de fomentar el esclarecimiento del funcionamiento de la Plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), misma que tuvo verificativo el día diez de octubre del presente año.

En este sentido, al no haberse presentado comentario alguno, los presentes acordaron lo siguiente:

**ACUERDO MR/ XLIX /8.1/2023.**

Se tomó por admitido el informe respectivo, procediendo al desahogo del tema subsecuente.

**8.2 Informe de actualización de la Normateca Interna.**

En uso de la palabra la Secretaría Técnica, informó al Honorable Comité, que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en el artículo 40 de su Reglamento, solicitó a la Titular de la Dirección Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, mediante oficio número 233C0101000100S/546/2023, de fecha seis de noviembre de la anualidad que transcurre, la publicación de diversos documentos en materia de Mejora Regulatoria, misma que fue atendida, en tiempo y forma mediante OFICIO: 233C0101040000L/2230/2023.

Por lo que al no haber comentario alguno, los presentes acordaron lo siguiente:

**ACUERDO MR/ XLIX /8.2/2023.**

Se tomó por aceptado el informe rendido, dando continuidad al orden del día.

**8.3 Agenda Regulatoria, 2023 segundo semestre.**

En uso de la voz, la Secretaría Técnica informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 25, fracción I y 40 de su Reglamento, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, el día 13 de octubre del año en curso, efectuó las solicitudes a la Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, a la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, al Director de Administración y Finanzas y al Jefe de la Unidad de Informática, para determinar la existencia de propuestas regulatorias susceptibles para integrarse en la Agenda Regulatoria del periodo comprendido de diciembre 2023 a mayo 2024, mismos que mediante el oficio respectivo, informaron que no cuentan con regulaciones a integrar.

En virtud de lo anterior, se informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante el oficio número 233C0101000100S/539/2023, de fecha 30 de octubre de la anualidad que transcurre, que no existen propuestas regulatorias por parte del Instituto de la Función Registral del Estado de México.







**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Por lo que, al no haberse presentado comentario alguno, los presentes acordaron lo siguiente:

**ACUERDO MR/ XLIX /8.3/2023.**

Se tomó por aceptado el informe rendido, por lo que se dio continuidad al último punto del apartado octavo.

**8.4 Protesta Ciudadana**

En uso de la palabra la Secretaria Técnica comunicó al Honorable Comité que en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria, atribuciones que le son conferidas conforme a lo establecido en el artículo 28 fracciones II y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, recibió el oficio número 222B0301A-216/2023, de fecha 12 de octubre de la anualidad que transcurre, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la cual comunicó y remitió la documentación respectiva a la protesta ciudadana presentada, relacionada con la inconformidad de la respuesta emitida a un trámite peticionado en el Archivo General de Notarías del Estado de México, para que en un plazo de tres días hábiles, se diera atención al peticionario y a su vez se informara a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sobre el seguimiento efectuado por el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Visto lo anterior, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se determinó que la protesta ciudadana, no se tipificaba en los supuestos señalados en los preceptos en cita, toda vez que no se llevaron a cabo acciones u omisiones de la o los servidores públicos encargados del trámite o servicio, no se negó la gestión y no se alteraron o incumplieron con las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 54 de la multicitada ley.

Por ello, en fecha 18 de octubre de la presente anualidad, se notificó al promovente a través de su representante legal, el oficio número 222C0101000100S/524/2023, mediante el cual se comunicó que la protesta ciudadana resulta infundada, toda vez que los motivos de inconformidad en que se basa, son distintos a los supuestos legales para su procedencia, en este sentido, se informó de lo actuado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del oficio número 222C0101000100S/525/2023.

Al no presentarse observación o comentario alguno, los presentes acordaron lo siguiente:

**ACUERDO MR/ XLIX /8.4/2023.**

Se tomó por admitido el informe manifestado, procediendo al desahogo del último punto del orden del día.

**8.- Asuntos Generales.**

En el desahogo de los Asuntos Generales, el Presidente se dirigió a los integrantes del Comité para que manifestaran, de existir el caso, asuntos puntuales para el desahogo en la presente sesión.

Al no haber más asuntos que exponer, el Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General y Presidente del Comité, procedió a dar por concluida la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día jueves catorce de diciembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen los asistentes de dicha sesión.



Handwritten signatures and initials in green and blue ink.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA  
JURÍDICA

IFREM  
Instituto de la Función Registral  
del Estado de México

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Presidente

L. en D. Christian Gerardo Gasca Droppert  
Director General del Instituto de la  
Función Registral del Estado de México

Vocal

Vocal

M. en D. Sara Embríz Díaz  
Directora de Control y Supervisión de Oficinas  
Registrales

M. en D. Patricia Díaz Rangel  
Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género







GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

IFREM Instituto de la Función Registral del Estado de México

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Vocal

Vocal

Ing. José Antonio Hernández Flores  
Jefe de la Unidad de Informática

Raúl Napoleón Lázcano Martínez  
Director de Administración y Finanzas

Representante del Órgano Interno de Control

Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

L. en D. Francisco Tomás Flores Hernández  
Titular del Órgano Interno de Control

L. en D. Cristian Flores Longino  
Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA  
JURÍDICA

IFREM  
Instituto de la Función Registral  
del Estado de México

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Secretaría Técnica



M. A. N. Elva Arcelia Juárez Vázquez  
Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales,  
Vocal y Enlace de Mejora Regulatoria

Las firmas que calzan en el presente documento forman parte del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, celebrada el día jueves catorce de diciembre de dos mil veintitrés.




